INFORMACIÓN GENERAL	
FECHA DE LA ASISTENCIA: 11 de agosto de 2026	**FECHA DE LA ASISTENCIA:** 11 de agosto de 2026
DEPENDENCIA O ENTIDAD QUE BRINDA LA ASISTENCIA: SECRETARÍA DE SALUD	
DIRECCIÓN O ÁREA RESPONSABLE: SUBDIRECCIÓN GESTIÓN Y PROMOCIÓN DE ACCIONES EN SALUD PÚBLICA	
TEMA DE LA ASISTENCIA TÉCNICA	
214. Fortalecimiento técnico a los agentes de salud locales en las acciones de la estrategia de atención primaria en salud y su articulación con las rutas de atención integral en salud	
DATOS FACILITADOR	
Nombres y apellidos: Adriana Rocio Mendivelso Cristiano	**Cargo:** Contratista Profesional Universitario, Referente Atención Primaria en Salud
Correo electrónico institucional: adriana.mendivelso@cundinamarca.gov.co	**Teléfono:** 3138733422
Medio de Asistencia Técnica: Campo ☐ Oficina ☒ Virtual ☐	
Tipos de asistencia técnica: Acompañamiento ☐ Asesoría ☐ Capacitación ☒	
Origen de la ejecución: Programada en Plan de Asistencia Técnica ☒ Atendida por solicitud o demanda ☐	
Clasificación del usuario: Interno ☐ Externo ☒	
CARACTERIZACIÓN DE BENEFICIARIOS ATENDIDOS	
Entidades Sector Central:1	**Entidades Sector Central:**1
Total:1	**Total:1**
Entidades Municipales o Regionales: Alcaldía de Zipacón, Coordinación PIC Zipacón, Dirección de Salud Pública de Zipacón	
Municipios beneficiados con la asistencia técnica: Municipio de Zipacón, ejecutores PIC DPTAL coordinación PIC y HSMM	**Correo electrónico:** saludpublica@hsmmadrid.gov.co saludpublicazipacon@gmail.com
Número total de beneficiarios: 6	
OBJETIVO DE LA ASISTENCIA TÉCNICA	
Realizar asistencia técnica fortaleciendo el desarrollo de capacidades a los profesionales de la salud del Plan de Intervenciones Colectivas del Departamento en las acciones desde la estrategia de Atención Primaria en Salud y su articulación con las Rutas de Atención Integral en Salud OBJETIVO ESPECIFICO:	

Brindar asistencia técnica al municipio de Zipacón, Cundinamarca, en el marco de la concurrencia departamental para el fortalecimiento de la Atención Primaria en Salud (APS), orientando la implementación territorial de acciones de promoción de la salud, prevención de la enfermedad, identificación y gestión del riesgo, caracterización familiar y seguimiento de las intervenciones desarrolladas por los equipos de salud, en articulación con el Plan de Intervenciones Colectivas (PIC), las Rutas Integrales de Atención en Salud (RIAS) y los instrumentos departamentales de información.

La asistencia se orienta a fortalecer la capacidad territorial para que las acciones desarrolladas en los entornos familiar y comunitario trasciendan el registro de actividades y se constituyan en insumos para la toma de decisiones, la gestión integral del riesgo y la continuidad de la atención.

ACTIVIDADES REALIZADAS

En el marco del Plan de Intervenciones Colectivas (PIC) 2026 del Departamento de Cundinamarca y del proceso de asistencia técnica territorial con el municipio de Zipacón, la Dirección de Salud Pública de Cundinamarca llevó a cabo la presente asistencia técnica, liderada por la referente de APS Adriana Rocío Mendivelso Cristiano, dirigida a coordinadores y líderes de salud pública de la E.S.E. Hospital Santa Matilde de Madrid y del ente territorial, así como a auxiliares y jefes de enfermería y demás perfiles del entorno hogar vinculados a los Equipos Territoriales de Salud del PIC Municipal y Equipos Básicos de Salud financiados con recursos del SGP del Ministerio de Salud y Protección Social, cuya operación se encuentra a cargo de la E.S.E. Hospital Santa Matilde de Madrid.

1. Introducción

La Atención Primaria en Salud constituye un enfoque orientado a acercar las acciones de salud a las personas, familias y comunidades, mediante intervenciones centradas en la promoción de la salud, la prevención de la enfermedad, la identificación temprana de riesgos, la atención oportuna, la continuidad del cuidado y la coordinación entre los actores que participan en la respuesta territorial. En el nivel departamental, la APS se mantiene en implementación en los 116 municipios de Cundinamarca y su articulación con las Rutas de Atención Integral en Salud continúa fortaleciéndose.

Para el municipio de Zipacón, la presente asistencia técnica se plantea como una acción de concurrencia departamental dirigida a orientar y acompañar los procesos relacionados con APS y PIC, con énfasis en la utilización adecuada de la información obtenida mediante la Ficha APS y en su transformación en insumos para la gestión del riesgo individual, familiar y comunitario.

La información técnica suministrada para esta asistencia incorpora elementos relacionados con la Ficha APS versión 2.0, instrumento que contempla módulos para la identificación de condiciones y riesgos en salud, entre ellos población vulnerable, salud laboral, gestantes, antecedentes, enfermedades no transmisibles, estilos de vida, salud sexual y reproductiva, salud bucal, enfermedades transmisibles, salud mental, sustancias psicoactivas, atención integral en salud, acciones promocionales y preventivas, riesgo en salud, canalización y seguimiento.

Desde esta perspectiva, la asistencia técnica busca consolidar una lectura territorial de la información y promover que la caracterización realizada por los equipos de salud contribuya de forma efectiva a la identificación de necesidades, la priorización de riesgos, la canalización, el seguimiento y la articulación con los servicios y rutas correspondientes.

La asistencia técnica se desarrolló tomando como eje la comprensión de la APS como estrategia territorial y no únicamente como prestación de servicios en el primer nivel de atención. Bajo este enfoque se revisó la necesidad de orientar las intervenciones hacia las personas, familias y comunidades, integrando acciones de promoción, prevención, diagnóstico temprano, tratamiento oportuno, rehabilitación y cuidados paliativos, de acuerdo con los componentes presentados en el material técnico de APS.

Se enfatizó que la APS requiere condiciones de acceso universal, atención continua, prevención activa y coordinación efectiva. Estos componentes deben reflejarse en la operación territorial mediante acciones cercanas a las comunidades, seguimiento de las personas identificadas con riesgos y articulación entre los diferentes niveles y actores responsables de la atención.

En el desarrollo de la asistencia se abordó la importancia de la participación comunitaria y la intersectorialidad. La información presentada establece que la salud se construye mediante la interacción entre el sector salud, educación, ambiente, agua y saneamiento, vivienda, protección social, desarrollo rural y otros sectores que inciden sobre las condiciones de vida.

Desde la perspectiva de gestión territorial, esta orientación implica que los equipos responsables de las acciones de APS y PIC deben reconocer las necesidades identificadas en el territorio y utilizarlas para orientar intervenciones pertinentes. La participación comunitaria permite, a su vez, incorporar las necesidades identificadas por las propias comunidades en los procesos de promoción, prevención y toma de decisiones.

La Secretaría de Salud de Cundinamarca informó el contexto de la ejecución de las acciones departamentales previstas para los municipios de Bojacá, Zipacón y El Rosal, señalando la continuidad del proceso mediante tres entregas adicionales y la necesidad de organizar anticipadamente las jornadas de salud, teniendo en cuenta los requerimientos de recurso humano, recursos técnicos, logística y coordinación territorial.
En este contexto, se estableció que durante las tres entregas proyectadas se desarrollarían seis jornadas de salud por territorio, correspondientes a dos jornadas por cada entrega. La programación requirió articulación entre el territorio, la Secretaría de Salud de Cundinamarca y el Hospital Santa Matilde, con el propósito de organizar oportunamente las actividades y evitar cruces en la disponibilidad del talento humano y de los recursos necesarios para su ejecución.
Para el municipio de Zipacón se definieron las siguientes fechas de jornadas de salud:

- 14 de agosto de 2026.
- 22 de agosto de 2026.
- 11 de septiembre de 2026.
- 19 de septiembre de 2026.
- 9 de octubre de 2026.
- 17 de octubre de 2026.

La planeación territorial contempló tres jornadas en microterritorios vinculados a la concurrencia y tres jornadas en sectores más alejados del municipio. Esta distribución responde a la necesidad de acercar la oferta de servicios de salud a poblaciones ubicadas en zonas con mayores dificultades de acceso, teniendo en cuenta que durante la reunión se señaló la existencia de sectores cuyo desplazamiento hacia el municipio puede superar las dos horas de recorrido a pie.
En relación con la organización territorial, desde la Secretaría de Salud de Cundinamarca se indicó que, durante el desarrollo de las jornadas, debía procurarse la realización de al menos una jornada en cada uno de los microterritorios priorizados por el departamento o la concurrencia. Asimismo, se planteó la posibilidad de priorizar otros microterritorios cuando las condiciones de salud del municipio así lo requirieran, siempre que se garantizaran las condiciones básicas para la realización de las actividades, entre ellas disponibilidad de fuente de energía y agua potable.

Desde el componente de salud pública y APS, esta organización territorial permite orientar las jornadas hacia una mayor proximidad con las comunidades, facilitando el acceso a acciones y servicios de salud, la identificación de necesidades durante el contacto directo con la población y la correspondiente canalización hacia la oferta institucional.
En cuanto al talento humano, durante la reunión se revisó la necesidad de establecer con claridad los perfiles que participarían en las jornadas, con el fin de que la comunicación a la comunidad correspondiera efectivamente con la capacidad operativa disponible. Se identificaron, para las jornadas, perfiles de medicina, enfermería, auxiliares de concurrencia, higiene oral y vacunación. Se precisó que el perfil de enfermería desarrollaría acciones relacionadas con crecimiento y desarrollo y salud sexual y reproductiva, quedando pendiente la articulación interna para definir la persona que asumiría dichas actividades en cada jornada.
También se planteó la necesidad de precisar la participación del perfil de odontología frente al componente de higiene oral, con el propósito de evitar duplicidades y establecer claramente las responsabilidades y actividades correspondientes durante las jornadas. La definición previa de estos perfiles y servicios fue considerada necesaria para orientar adecuadamente la convocatoria comunitaria y evitar ofrecer servicios que eventualmente no contaran con el talento humano requerido.
La asistencia a las jornadas fue abordada como un compromiso transversal para los perfiles vinculados a la ejecución, dentro de las competencias y obligaciones correspondientes. Se resaltó la necesidad de garantizar la permanencia y participación efectiva durante el desarrollo de la jornada, incluyendo los respectivos registros fotográficos, informes y demás soportes establecidos para acreditar la ejecución de las actividades.
Desde la perspectiva de salud pública, se destacó que las jornadas constituyen un escenario para fortalecer la identificación de necesidades y la canalización efectiva de la población. La transcripción señala como ejemplos la posibilidad de gestionar oportunamente situaciones relacionadas con salud oral, asignación de citas médicas e identificación de mujeres gestantes que no cuenten con controles prenatales, favoreciendo la articulación con los servicios correspondientes.
En materia administrativa, durante la reunión se informó que el Hospital Santa Matilde adelantaba acciones para avanzar en la contratación del talento humano requerido, mientras se encontraba en proceso la emisión del registro presupuestal correspondiente por parte de la Secretaría de Salud de Cundinamarca. Se indicó que inicialmente se proyectaban contratos de aproximadamente un mes y posteriormente las adiciones o contrataciones correspondientes para garantizar la continuidad de las acciones hasta el 31 de octubre de 2026, sujeto a la disponibilidad y formalización de los procesos administrativos.
En relación con la logística, se resaltó la necesidad de articular previamente los requerimientos entre PIC y concurrencia para evitar duplicidad en solicitudes de carpas, equipos, insumos y demás elementos necesarios para las jornadas. Se planteó igualmente la necesidad de establecer con claridad los requerimientos relacionados con alimentación y transporte, considerando las disposiciones particulares de cada componente y convenio.
La documentación de las actividades fue reconocida como un elemento fundamental del proceso de seguimiento. Por tanto, la ejecución de cada jornada deberá contar con los soportes correspondientes, incluyendo registros de asistencia, evidencias fotográficas, informes y aquellos documentos que se establezcan conforme a las obligaciones de los ejecutores.

4. INTERVENCIONES RELEVANTES

Secretaría de Salud de Cundinamarca – componente APS:
Orientó la planeación de las jornadas desde una perspectiva territorial, resaltando la importancia de priorizar microterritorios, acercar la oferta institucional a sectores alejados y garantizar condiciones mínimas de acceso y logística para el desarrollo de las actividades.

Asimismo, se enfatizó la participación de los diferentes perfiles en las jornadas y la necesidad de documentar integralmente la ejecución.
Equipo territorial de Zipacón:

Presentó la programación de las seis jornadas previstas para el municipio y la distribución territorial propuesta, contemplando actividades tanto en microterritorios vinculados a la concurrencia como en sectores más alejados, con el propósito de acercar los servicios de salud a las comunidades con mayores dificultades de desplazamiento.
Hospital Santa Matilde:
Participó en la articulación operativa y logística de las jornadas, incluyendo la gestión del talento humano, contratación, definición de perfiles, coordinación de requerimientos y organización de los elementos necesarios para garantizar la ejecución de las actividades programadas.

5. OBSERVACIONES TÉCNICAS

1. La programación de Zipacón contempla seis jornadas de salud entre agosto y octubre de 2026, articuladas con las acciones de concurrencia departamental.
2. La distribución territorial definida incorpora jornadas en microterritorios vinculados a la concurrencia y en sectores más alejados, constituyendo una estrategia orientada a disminuir barreras geográficas de acceso a la oferta de salud.
3. Se requiere mantener claridad previa sobre los perfiles disponibles y los servicios efectivamente ofertados, con el propósito de garantizar correspondencia entre la convocatoria comunitaria y la capacidad operativa de las jornadas.
4. La participación del talento humano debe garantizarse durante el desarrollo integral de las jornadas, de acuerdo con el rol, competencia y alcance de cada perfil, y debe quedar respaldada mediante los soportes correspondientes.
5. La articulación entre PIC, concurrencia, Hospital Santa Matilde y equipo territorial resulta necesaria para optimizar los recursos y evitar duplicidad en requerimientos logísticos.
6. Las jornadas representan un escenario operativo para identificar necesidades en salud y realizar canalizaciones oportunas, particularmente frente a situaciones que requieran continuidad de atención institucional.
7. La ejecución se encuentra condicionada por los procesos administrativos y contractuales relacionados con la disponibilidad del talento humano, por lo que se requiere seguimiento permanente a dichos procesos.
8. Para cada jornada debe verificarse previamente la disponibilidad de condiciones básicas del lugar de realización, particularmente energía y agua potable, de acuerdo con la orientación departamental.

Fortalezas
La estrategia cuenta con mecanismos que permiten integrar información de diferentes dimensiones de salud. La posibilidad de consolidar los riesgos identificados en los distintos módulos constituye un recurso para priorizar intervenciones de los equipos de salud. Constituye también una fortaleza la incorporación de componentes de participación comunitaria e intersectorialidad dentro del enfoque departamental de APS, en reconocimiento de que los determinantes de la salud requieren respuestas que superen la actuación exclusiva del sector salud.

Dificultades
Con la información disponible no se aportan cifras específicas sobre dificultades operativas, cobertura, número de familias caracterizadas, canalizaciones realizadas, seguimientos efectivos

o resultados alcanzados específicamente por el municipio de Zipacón. Dichos aspectos no pueden cuantificarse ni calificarse como brechas municipales sin disponer de los registros correspondientes.

Brechas
Se identifica como necesidad técnica la consolidación de mecanismos que permitan relacionar la información de caracterización con la respuesta posterior. La utilidad sanitaria de la información depende de que los riesgos identificados se traduzcan en canalización, seguimiento y articulación efectiva. Resulta necesario, además, verificar periódicamente la calidad del registro, el estado de almacenamiento y envío de las caracterizaciones y la correspondencia entre el usuario seleccionado y la caracterización realizada.

Oportunidades de mejora
La información generada por la Ficha APS puede utilizarse como insumo para fortalecer la planeación de intervenciones de los equipos de salud, priorizando personas, familias y comunidades según los riesgos identificados. Se recomienda consolidar un seguimiento periódico de las canalizaciones y de su resultado, de forma que sea posible diferenciar entre una canalización registrada y una necesidad efectivamente atendida.

Riesgos de gestión
Un riesgo operativo corresponde a la pérdida de oportunidad de la información cuando las caracterizaciones completas permanecen pendientes de envío o cuando existen inconsistencias en el usuario asociado al registro; la propia estructura de almacenamiento de la plataforma evidencia la necesidad de controlar estos estados. Otro riesgo consiste en que la información de caracterización se utilice únicamente con fines de registro y no como insumo para la gestión integral del riesgo y el seguimiento territorial.

Análisis territorial
La información suministrada permite establecer el marco técnico de actuación para Zipacón, pero no contiene una caracterización territorial específica suficiente para establecer afirmaciones cuantitativas sobre cobertura, distribución de riesgos, condiciones socioeconómicas, diferencias urbano-rurales o resultados sanitarios propios del municipio. El análisis territorial municipal debe sustentarse, en consecuencia, en los registros efectivamente obtenidos en el territorio, evitando extrapolar resultados departamentales al municipio.

Aporte de los equipos de salud
Los equipos responsables de la operación territorial de APS y PIC constituyen el vínculo operativo entre la caracterización de las familias y la respuesta en salud. Su labor adquiere especial relevancia cuando la información permite identificar riesgos, orientar acciones preventivas, efectuar canalizaciones y realizar seguimiento. El material departamental establece que los equipos ejecutores deben implementar las acciones del PIC y de los Equipos Básicos de Salud con enfoque de APS y participación comunitaria, junto con el monitoreo de indicadores, el fortalecimiento de capacidades y la articulación intersectorial.

6. Compromisos

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE CUMPLIMIENTO

Verificar la calidad, integridad y correspondencia de las caracterizaciones registradas en la Ficha APS, de acuerdo con los procedimientos operativos establecidos.	Equipo responsable de APS/PIC DPTAL del municipio	Por definir según programación municipal
Revisar las caracterizaciones con riesgos identificados y verificar que las necesidades susceptibles de canalización sean gestionadas conforme a la ruta correspondiente.	Equipo responsable de APS/PIC DPTAL y actores competentes	Permanente
Realizar seguimiento a las canalizaciones generadas, dejando evidencia del resultado del proceso de seguimiento.	Equipo responsable de APS/PIC DPTAL	Permanente
Verificar periódicamente los estados de almacenamiento y envío de la información, para evitar caracterizaciones completas pendientes de cargue por razones operativas o de conectividad.	Equipo responsable de APS/PIC DPTAL	Seguimiento periódico
Mantener actualizada la Ficha APS cuando se encuentren disponibles actualizaciones del instrumento, conforme a las orientaciones departamentales.	Equipo responsable de APS/PIC DPTAL	Según disponibilidad de actualización
Continuar la articulación entre las acciones de APS, PIC y las RIAS, utilizando la información de caracterización como insumo para la gestión territorial del riesgo.	Secretaría de Salud municipal / equipos responsables	Seguimiento continuo

7. Recomendaciones

1. Consolidar la trazabilidad de los riesgos identificados. Cada riesgo registrado mediante la Ficha APS debe permitir identificar la acción posterior realizada, particularmente cuando corresponda a canalización o seguimiento.

2. Fortalecer el control de calidad del registro. Se recomienda establecer una revisión periódica de las caracterizaciones para verificar integridad, consistencia de la información, usuario correspondiente y estado de envío.

3. Utilizar la información para la toma de decisiones. Los datos recolectados deben trascender el diligenciamiento del instrumento y convertirse en insumo para la priorización territorial de acciones de promoción, prevención y gestión del riesgo.

4. Garantizar seguimiento a las canalizaciones. La generación de una canalización no debe considerarse por sí misma como cierre de la intervención; se requiere verificar la continuidad del proceso y el resultado obtenido, cuando corresponda.

5. Mantener diferenciada la atención de primera infancia e infancia. Para menores de 12 años debe observarse el manejo definido para AIEPI dentro del proceso de caracterización, evitando sustituir el instrumento específico por el registro general cuando corresponda.

6. Fortalecer la articulación intersectorial. Cuando los riesgos identificados estén relacionados con determinantes sociales de la salud, deben promoverse las articulaciones institucionales que correspondan, de acuerdo con las competencias de cada actor.

7. Incorporar seguimiento periódico de indicadores. El material departamental contempla indicadores de cobertura y resultado relacionados con APS, entre ellos afiliación, consultas en primer nivel, visitas domiciliarias, vacunación y control prenatal; estos referentes pueden apoyar el seguimiento de desempeño, siempre que se utilicen datos efectivamente disponibles y verificables para el municipio.

8. Mantener la actualización de los instrumentos. La Ficha APS debe mantenerse actualizada cuando existan nuevas versiones disponibles, de acuerdo con las orientaciones operativas departamentales.

CONCLUSIONES

Se cumplió con el objetivo de la Asistencia Técnica: ☒**SI** ☐NO

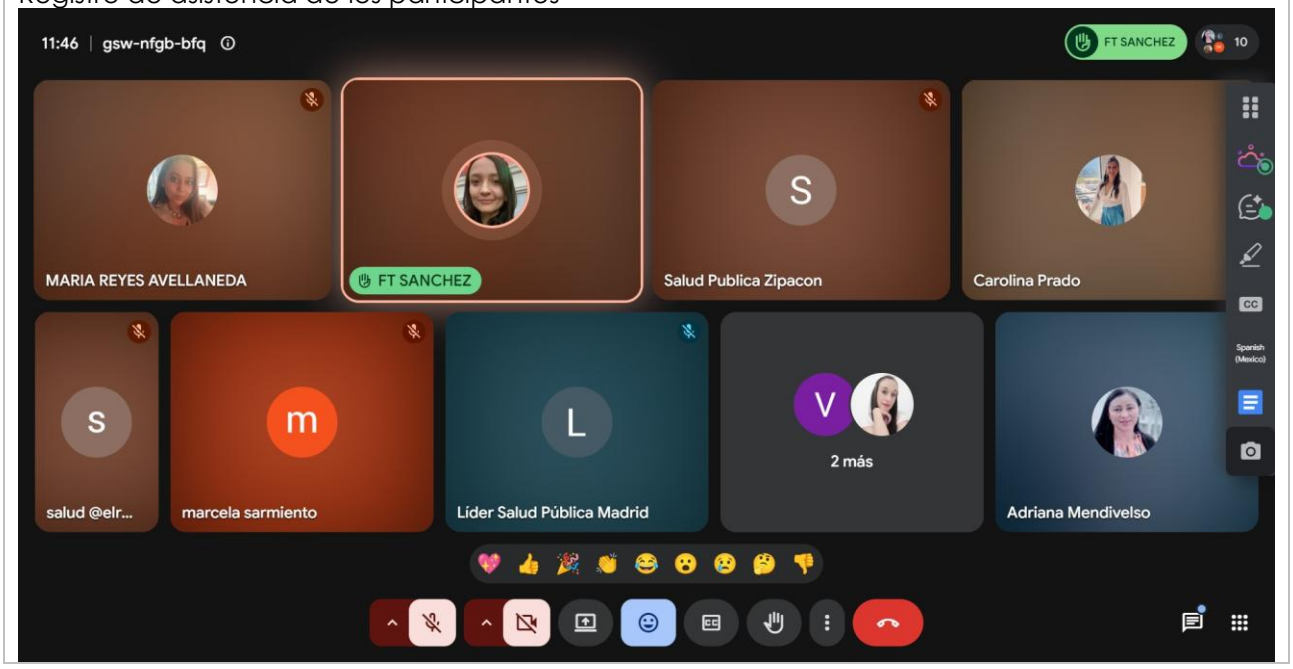
- La asistencia técnica permitió revisar los elementos fundamentales para la implementación territorial de la Atención Primaria en Salud y su articulación con las acciones del PIC, con énfasis en la utilización de la Ficha APS versión 2.0 como instrumento para caracterizar, identificar riesgos y orientar la gestión territorial.
- El principal valor de la herramienta radica en la posibilidad de integrar información de diferentes dimensiones de la salud y consolidarla en procesos de riesgo, canalización y seguimiento. Esta estructura favorece una gestión que parte de las necesidades identificadas en las personas y familias y puede avanzar hacia intervenciones más pertinentes y oportunas.
- La calidad del proceso no depende exclusivamente del diligenciamiento de la ficha: la utilidad de la información está condicionada por su consistencia, oportunidad, envío adecuado y utilización posterior para orientar acciones de salud. En relación con primera infancia e infancia, se reafirma la necesidad de observar el manejo diferencial definido para menores de 12 años mediante el instrumento AIEPI, en coherencia con el enfoque de curso de vida.
- El proceso requiere continuidad en el seguimiento de la calidad de la información, la gestión de riesgos, las canalizaciones y la articulación entre los equipos responsables de APS, PIC y los demás actores competentes, de manera que la información recolectada se traduzca en acciones concretas de promoción, prevención, atención oportuna y seguimiento de las necesidades de la población.
- Mantener el cronograma de las seis jornadas de salud de Zipacón como instrumento de coordinación territorial y realizar los ajustes que resulten necesarios de manera concertada.
- Priorizar la realización de jornadas en los microterritorios y sectores definidos, especialmente aquellos con mayores dificultades de desplazamiento hacia el municipio.
- Confirmar anticipadamente el talento humano disponible y los servicios que serán ofertados, evitando generar expectativas comunitarias frente a servicios que no cuenten con capacidad operativa.
- Fortalecer la articulación entre PIC, concurrencia departamental, Hospital Santa Matilde y equipo territorial para optimizar recursos humanos, técnicos y logísticos.
- Garantizar que cada jornada disponga de las condiciones básicas de funcionamiento, incluyendo espacio adecuado, energía y agua potable.
- Asegurar la permanencia efectiva de los perfiles durante las jornadas y el diligenciamiento oportuno de los soportes de ejecución.
- Aprovechar las jornadas como escenarios de identificación de necesidades, orientación y canalización efectiva hacia los servicios de salud requeridos.

- Mantener seguimiento a los procesos administrativos y contractuales que puedan afectar la disponibilidad del talento humano y, por tanto, la ejecución de las jornadas.

Finalizada la asistencia técnica, se ratifica la importancia de mantener el proceso de concurrencia y acompañamiento departamental al municipio de Zipacón para la consolidación de la Atención Primaria en Salud y su articulación con las acciones del PIC y las Rutas Integrales de Atención en Salud. Se reconoce el trabajo desarrollado por los equipos responsables de las acciones territoriales y se resalta la necesidad de continuar avanzando en la utilización efectiva de la información generada durante la caracterización de personas y familias, particularmente en lo relacionado con identificación de riesgos, canalización y seguimiento. Los compromisos definidos deberán ser objeto de seguimiento por las instancias responsables, procurando que las orientaciones técnicas impartidas se traduzcan en acciones verificables dentro de la gestión territorial. La Secretaría de Salud de Cundinamarca mantiene su disposición para continuar brindando la concurrencia técnica correspondiente, dentro de sus competencias, contribuyendo al fortalecimiento de las capacidades municipales y de los equipos que desarrollan las acciones de APS y PIC en el territorio.

ASISTENTES

Se anexa:
Registro fotográfico de la asistencia técnica.
Registro de asistencia de los participantes



Gobernación de Cundinamarca	PROCESO DE ASISTENCIA TÉCNICA	Código: M-AT-FR-017
		Versión: 01
	REGISTRO DE PARTICIPACIÓN EN ASISTENCIA TÉCNICA	Fecha de Aprobación: 16/02/2026

TEMA: 214.FORTALECIMIENTO TÉCNICO A LOS AGENTES DE SALUD LOCALES EN LAS ACCIONES DE LA ESTRATEGIA DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD Y SU ARTICULACIÓN CON LAS RUTAS DE ATENCIÓN INTEGRAL EN SALUD	FECHA: 2026-08-11
LUGAR: BOJACÁ	FACILITADOR: ADRIANA ROCIO MENDIVELSO CRISTIANO
DEPENDENCIA O ENTIDAD QUE COORDINA AT: SECRETARÍA DE SALUD	DIRECCIÓN O ÁREA RESPONSABLE: SUBDIRECCIÓN GESTIÓN Y PROMOCIÓN DE ACCIONES EN SALUD PÚBLICA

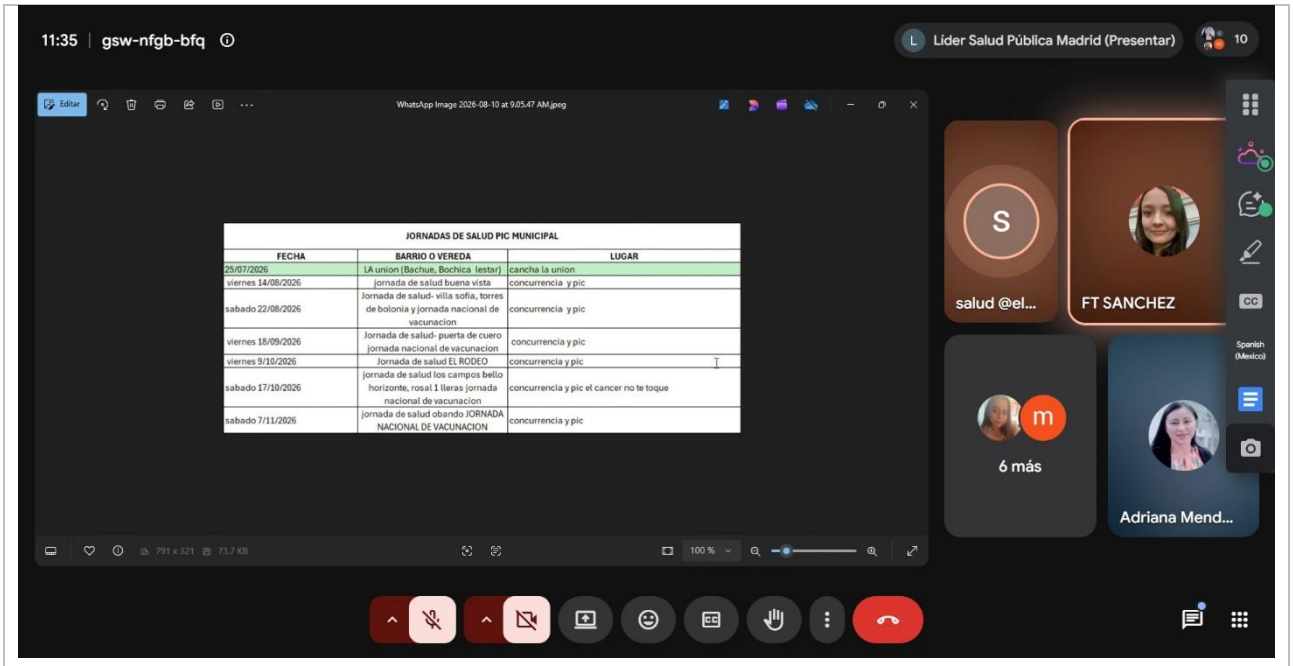
NOMBRES Y APELLIDOS QUIEN RECIBE LA ASISTENCIA TÉCNICA	TIPO Y NRO. DOCUMENTO	ENTIDAD / CARGO	DEPTO / MUNICIPIO	E-MAIL / TELÉFONO	CARACTERIZACIÓN ASISTENTE					FIRMA
					Sexo	Edad: entre	Grupo poblacional	Grupo étnico	Nivel Académico	
MARIA REYES AVELLANEDA	Cedula	Alcaldía de Bojacá	Cundinamarca	airamseyer@gmail.com	☐ Masculino ☑ Femenino ☐ No binario	☐ Menor-12 años ☐ 13-17 años ☐ 18-28 años ☑ 29-59 años ☐ 60 años o más	☐ En discapacidad ☐ Víctima conflicto ☐ Rural-campesina ☐ Cabeza de hogar ☐ Pobreza extrema ☐ LGBTIQ+ ☐ Personas migrantes ☑ Ninguno	☐ Indígena ☐ Afrocolombiano/a ☐ Raizal ☐ Palenquero /a ☐ Rrom o gitano ☑ Ninguno	☐ Sin escolaridad ☐ Básica primaria ☐ Básica secundaria (6° a 9°) ☐ Media (Bachillerato) (10° y 11) ☐ Técnica o tecnológica ☐ Profesional ☑ Posgrado	MR AUTORIZO USO DE DATOS* ☑ SÍ ☐ No
	20404958	Coordinadora PIC	BOJACÁ	3043981577						
Maria Reyes	Cedula	Alcaldía Municipal	Cundinamarca	saludpublicazipacon@gmail.com	☐ Masculino ☑ Femenino ☐ No binario	☐ Menor-12 años ☐ 13-17 años ☐ 18-28 años ☑ 29-59 años ☐ 60 años o más	☐ En discapacidad ☐ Víctima conflicto ☐ Rural-campesina ☐ Cabeza de hogar ☐ Pobreza extrema ☐ LGBTIQ+ ☐ Personas migrantes ☑ Ninguno	☐ Indígena ☐ Afrocolombiano/a ☐ Raizal ☐ Palenquero /a ☐ Rrom o gitano ☑ Ninguno	☐ Sin escolaridad ☐ Básica primaria ☐ Básica secundaria (6° a 9°) ☐ Media (Bachillerato) (10° y 11) ☐ Técnica o tecnológica ☐ Profesional ☑ Posgrado	MRA AUTORIZO USO DE DATOS* ☑ SÍ ☐ No
	20404958	Coordinadora PIC	ZIPACÓN	3043981577						

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012 y demás normas concordantes sobre protección de datos personales, autorizo de manera previa, expresa e informada a la Gobernación de Cundinamarca para que, en el marco de la ejecución del proceso de asistencia técnica departamental, recolecte, almacene, procese, use, circule y suprima mis datos personales, única y exclusivamente con fines relacionados con la planeación, implementación, seguimiento y evaluación de las acciones propias de dicho proceso. Así mismo, declaro conocer que podré ejercer en cualquier momento mis derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante la Gobernación de Cundinamarca, a través de los canales oficiales dispuestos para tal fin.

Gobernación de Cundinamarca	PROCESO DE ASISTENCIA TÉCNICA	Código: M-AT-FR-017
		Versión: 01
	REGISTRO DE PARTICIPACIÓN EN ASISTENCIA TÉCNICA	Fecha de Aprobación: 16/02/2026

NOMBRES Y APELLIDOS QUIEN RECIBE LA ASISTENCIA TÉCNICA	TIPO Y NRO. DOCUMENTO	ENTIDAD / CARGO	DEPTO / MUNICIPIO	E-MAIL / TELÉFONO	CARACTERIZACIÓN ASISTENTE					FIRMA
					Sexo	Edad: entre	Grupo poblacional	Grupo étnico	Nivel Académico	
Lady Marcela Sarmiento Triana	Cedula	El Rosal	Cundinamarca	sarmientomarcela0324@gmail.com	☐ Masculino ☑ Femenino ☐ No binario	☐ Menor-12 años ☐ 13-17 años ☐ 18-28 años ☑ 29-59 años ☐ 60 años o más	☐ En discapacidad ☐ Víctima conflicto ☐ Rural-campesina ☐ Cabeza de hogar ☐ Pobreza extrema ☐ LGBTIQ+ ☐ Personas migrantes ☑ Ninguno	☐ Indígena ☐ Afrocolombiano/a ☐ Raizal ☐ Palenquero /a ☐ Rrom o gitano ☑ Ninguno	☐ Sin escolaridad ☐ Básica primaria ☐ Básica secundaria (6° a 9°) ☐ Media (Bachillerato) (10° y 11) ☐ Técnica o tecnológica ☑ Profesional ☐ Posgrado	AUTORIZO USO DE DATOS* ☑ SÍ ☐ No
	35354046	Corresponsal	EL ROSAL	3122832525						
Diana Carolina Prado Camelo	Cedula	Hospital Santa Matilde de Madrid	Cundinamarca	Dcarolinap28@gmail.com	☐ Masculino ☑ Femenino ☐ No binario	☐ Menor-12 años ☐ 13-17 años ☐ 18-28 años ☑ 29-59 años ☐ 60 años o más	☐ En discapacidad ☐ Víctima conflicto ☐ Rural-campesina ☐ Cabeza de hogar ☐ Pobreza extrema ☐ LGBTIQ+ ☐ Personas migrantes ☑ Ninguno	☐ Indígena ☐ Afrocolombiano/a ☐ Raizal ☐ Palenquero /a ☐ Rrom o gitano ☑ Ninguno	☐ Sin escolaridad ☐ Básica primaria ☐ Básica secundaria (6° a 9°) ☐ Media (Bachillerato) (10° y 11) ☐ Técnica o tecnológica ☐ Profesional ☑ Posgrado	AUTORIZO USO DE DATOS* ☑ SÍ ☐ No
	1073165164	Corresponsal en salud	ZIPACÓN	3202481681						

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012 y demás normas concordantes sobre protección de datos personales, autorizo de manera previa, expresa e informada a la Gobernación de Cundinamarca para que, en el marco de la ejecución del proceso de asistencia técnica departamental, recolecte, almacene, procese, use, circule y suprima mis datos personales, única y exclusivamente con fines relacionados con la planeación, implementación, seguimiento y evaluación de las acciones propias de dicho proceso. Así mismo, declaro conocer que podré ejercer en cualquier momento mis derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante la Gobernación de Cundinamarca, a través de los canales oficiales dispuestos para tal fin.



Gobernación de Cundinamarca	PROCESO DE ASISTENCIA TÉCNICA	Código: M-AT-FR-017
		Versión: 01
	REGISTRO DE PARTICIPACIÓN EN ASISTENCIA TÉCNICA	Fecha de Aprobación: 16/02/2026

NOMBRES Y APELLIDOS QUIEN RECIBE LA ASISTENCIA TÉCNICA	TIPO Y NRO. DOCUMENTO	ENTIDAD / CARGO	DEPTO / MUNICIPIO	E-MAIL / TELÉFONO	CARACTERIZACIÓN ASISTENTE					FIRMA
					Sexo	Edad: entre	Grupo poblacional	Grupo étnico	Nivel Académico	
LEIDY VIVIANA SANCHEZ CUCAITA	Cedula	HOSPITAL SANTA MATILDE DE MADRID	Cundinamarca	LIDERSALUDPUBLICAHSM@GMAIL.COM	☑ Femenino	Menor-12 años	En discapacidad	Indígena	Sin escolaridad	
						13-17 años	Víctima conflicto	Afrocolombiano/a	Básica primaria	
					No binario	18-28 años	Rural-campesina	Raizal	Básica secundaria (6° a 9°)	
	1073172360	LIDER SALUD PUBLICA	MADRID	3106538892		☑ 29-59 años	Cabeza de hogar	Palenquero /a	Media (Bachillerato) (10° y 11)	
						60 años o más	Pobreza extrema	Rrom o gitano	Técnica o tecnológica	AUTORIZO USO DE DATOS*
							LGBTIQ+ ☑	Ninguno	Profesional	☑ SÍ / No
							Personas migrantes		☑ Posgrado	
							☑ Ninguno			

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012 y demás normas concordantes sobre protección de datos personales, autorizo de manera previa, expresa e informada a la Gobernación de Cundinamarca para que, en el marco de la ejecución del proceso de asistencia técnica departamental, recolecte, almacene, procese, use, circule y suprima mis datos personales, única y exclusivamente con fines relacionados con la planeación, implementación, seguimiento y evaluación de las acciones propias de dicho proceso. Así mismo, declaro conocer que podré ejercer en cualquier momento mis derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante la Gobernación de Cundinamarca, a través de los canales oficiales dispuestos para tal fin.